

ANEXO III**Curriculum vitae**

1. Datos personales:
 - 1.1 Nombre y dos apellidos.
 - 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
 - 1.3 Número de Registro Personal, en su caso.
 - 1.4 Categoría o Cuerpo.
 - 1.5 Área de conocimiento.
 - 1.6 Departamento.
 - 1.7 Nivel de dedicación.
2. Títulos académicos oficiales (Licenciatura y Doctorado, fecha y centro de expedición, calificaciones, otros datos de interés).
3. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse, si se considera de interés por el candidato, los siguientes extremos):
 - 3.1 Asignatura, ciclo, centro y, en su caso, sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y períodos lectivos.
4. Tribunales de tesis, tesinas, reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.
5. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):
 - 5.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e instituciones de investigación o docencia universitaria.
 - 5.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.
6. Actividad investigadora:
 - 6.1 Publicaciones.
 - 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firme la totalidad de la obra.
 - 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
 - 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
 - 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.
 - 6.1.5 Otras publicaciones.
 - 6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a congresos y similares.
 - 6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.
 - 6.4 Proyectos de investigación, con subvención específica.
 - 6.5 Participación en intercambios científicos:

- 6.5.1 Estancia en otros centros de investigación.
- 6.5.2 Recepción de Investigadores.
- 6.6 Patentes.
- 6.7 Organización de congresos y otras reuniones científicas.
- 6.8 Participación en contratos suscritos por el Departamento, instituto o centro, o por la Universidad.
- 6.9 Participación en Comités científicos de publicaciones.
- 6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de sociedades científicas o profesionales.
- 6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.
7. Gestión universitaria:
 - 7.1 Participación en órganos colegiados de gobierno o en sus Comisiones.
 - 7.2 Puestos de gobierno desempeñados.
8. Otros méritos o datos de interés.

22335 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2000, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se corrige error relativo al anuncio del sorteo para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se celebrará el día 12 de diciembre de 2000.*

Detectado error que es preciso rectificar en el anexo de la Resolución de 13 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 23), de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se señalaban lugar, día y hora para la celebración de sorteos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto efectuar la siguiente modificación: En la página 40807, a propuesta de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el concurso número: 9. Número de sorteo 41.819, donde dice: «Presidente titular y Vocal Secretario titular: Rafael Aracil Santonja y Vicente Feliu Batlle», debe decir: «Presidente titular y Vocal Secretario titular: Juan Sandoval Martín y Juan López Coronado».

Madrid, 30 de noviembre de 2000.—El Secretario general, Vicente Ortega Castro.

Ilma. Sra. Vicesecretaria general del Consejo de Universidades.